

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 051

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2015-00092-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Magda Liliana Rico	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	29/06/2022	Principal
2022-00065-00	Ejecutivo de Alimentos	Suleima Villaco Beltrán	José Rafael Pabón	Auto Inadmite demanda	29/06/2022	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha treinta (30) de junio 2022, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.